



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

23 de octubre del 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1497-20

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP), y de la implementación de la Agenda Nacional de Evaluación (ANE), específicamente en referencia a la evaluación del Programa “Rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional 1 Interamericana Norte, sección: Cañas-Barranca”, me permito comunicarle que se ha analizado el contexto y los elementos centrales de evaluabilidad para realizar de manera adecuada este proceso, en particular se destacan los siguientes aspectos:

- A partir de la situación fiscal del país, las medidas de reducción de gasto y los efectos de la pandemia en cuanto a la reorientación de recursos hacia áreas prioritarias gubernamentales, la partida presupuestaria de Mideplan para el desarrollo de evaluaciones externas para el 2021 no tiene contenido asignado.
- El equipo responsable del abordaje de evaluaciones dentro del Ministerio se ha visto reducido en un 30%, como consecuencia de la atención de las nuevas disposiciones presidenciales (congelamiento o eliminado de plazas de la institución). Lo cual disminuye los recursos humanos para el abordaje de la ANE.
- En consideración de los puntos previos, se ha modificado la estrategia de trabajo para el desarrollo de evaluaciones de manera interna o mixta lo que implica una mayor carga laboral y dedicación temporal del personal disponible.
- En el mes de agosto se giró el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1147-2020 con relación a la preparación de dicha evaluación, del cual no se tiene una respuesta registrada, donde se manifestara formalmente el interés de avanzar con el proceso.
- Del conjunto de evaluaciones programadas para el 2021 (5 en total), se ha realizado un ejercicio de priorización en función de las condiciones que cada evaluación presenta para su desarrollo óptimo y de las posibilidades del Ministerio para el abordaje del proceso con calidad adecuada.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

23 de octubre del 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1497-20
Página 2

En seguimiento a los Lineamientos Técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica vigentes, “Artículo 17. Para el Gobierno Central, el MIDEPLAN por medio del Área de Evaluación y Seguimiento coordinará la ejecución de evaluaciones de intervenciones públicas contenidas en la Agenda Nacional de Evaluación del PNDIP 2019-2022”, se indica que de parte de este Ministerio no es viable el desarrollo de la evaluación del Programa indicado dentro de la ANE.

En virtud de lo anterior se establecen como alternativas: i) la realización de la evaluación de manera interna por personal del MOPT, ii) la canalización de recursos institucionales o externos para la contratación de la evaluación, iii) solicitud de retiro del programa dentro de la ANE, así como cualquier otra que considere oportuna. Le agradezco informar a este Ministerio sobre el curso de acción a seguir para el respectivo registro documental.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sr. Carlos Molina Rodríguez, Viceministro, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Evaluación y Seguimiento
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director Análisis del Desarrollo
Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, Mideplan
Sra. Jessica Martínez Porras, Directora Secretaria de Planificación Sectorial, MOPT
Sra. Yamilteh Álvarez Delgado, Formulación y Evaluación de Proyectos, MOPT
Archivo

